

El Revelador Institucional. Boletín No. 22 de la Oficina de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero

lun 24/06/2013 11:39 a.m.

Bandeja de entrada

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;

Revelador Institucional



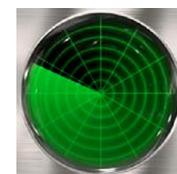
BOLETÍN No. 22

AVANCES DEL PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LAS INTERVENTORIAS A LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO

Revelador Institucional



La Oficina de Control Interno continúa adelantando todos los trabajos relacionados con la incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del Estado, como parte de los objetivos misionales de la actual jefatura de la oficina asesora.



Por la relevante magnitud del trabajo que se espera recibir de las Interventorías por parte de las Agencia Nacional de Infraestructura, se hace necesario y benéfico: 1) Unificar los patrones de información que se reciben de aquellas, 2) Estandarizar sus niveles de servicio, 3) Proponer un banco especializado de gestión de informes, 4) Promover escenarios de reconocimiento a nivel gremial y 5) Realizar seguimiento y valoración del desempeño propio de sus funciones, introduciendo componentes asociados a las buenas prácticas, razón por la cual se está implementando una metodología numérica, objetiva, comparable y continua para evaluar el desempeño de las mencionadas interventorías, circunstancia que será sensibilizada con los actores del sector.

Revelador Institucional



Revelador Institucional



Revelador Institucional



Todo lo anterior conducirá al establecimiento del Premio Nacional de Interventorías, cuyo propósito primordial consistirá en estimular las mejores prácticas y el óptimo cumplimiento contractual por parte de las Interventorías.

Bajo las anteriores premisas, las herramientas y metodologías desarrolladas por la OCI se vienen aplicando en modo de estudio dentro del Plan de Acción de la oficina para el año 2013, específicamente en las tareas asociadas al Plan de Evaluación Independiente (denominados PEI).

¿Por qué es importante para la ANI contar con interventorías de alto nivel en su servicio?

Teniendo en cuenta la función de las Interventorías dentro del desarrollo de los proyectos de Infraestructura en el país, su aporte y protagonismo en éste rol es de fundamental importancia para los fines esenciales del Estado.

Del buen y oportuno desempeño de las Interventorías, la ANI tendrá una forma de garantizar el desarrollo contractual y misional que tiene previsto en el marco de los proyectos carreteros, férreos, portuarios y aeroportuarios.

¿Qué resultados se han encontrado dentro de los informes de Auditorías?

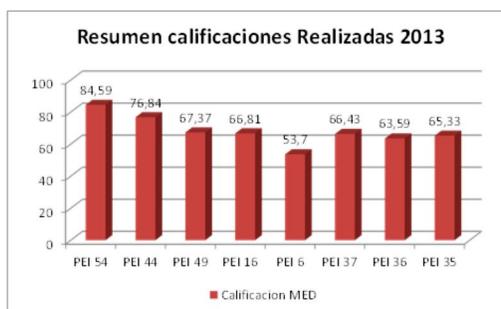
Producto de la aplicación de las diferentes estrategias para evaluar el desempeño de los trabajos propios de las Interventorías, se han aplicado los lineamientos establecidos hasta el momento en la MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED).

Como resultado de los trabajos realizados hasta el momento, en la siguiente tabla se muestran las interventorías evaluadas con sus respectivas calificaciones generales:

RELACION DE INFORMES DE AUDITORIA

No.	Proyecto	Mes de elaboración	PEI No.	Calif MED
4	Proyecto Carretero Ruta del sol Sector 1	mar-13	PEI 54	84,59
5	Proyecto Carretero Armenia - Pereira - Manizales	abr-13	PEI 44	76,84
6	Proyecto Carretero Desarrollo Vial para el Norte de Bogota	abr-13	PEI 49	67,37
7	Proyecto Carretero Cordoba Sucre	abr-13	PEI 16	66,81
8	Proyecto Carretero Bosa - Granada - Girardot	may-13	PEI 6	53,7
9	Proyecto Carretero Bogota - Siberia - El Vino - Villeta	may-13	PEI 37	66,43
	Proyecto Carretero Ruta Caribe	may-13	PEI 36	63,59
10	Proyecto carretero ZMB	jun-13	PEI 35	65,33

Lo anterior lo podemos observar gráficamente así:



¿Qué se evidencia con las evaluaciones realizadas hasta el momento?

Producto de la aplicación de la matriz MED en proyectos carreteros, hasta el momento se puede mencionar:

- Como resultado de las evaluaciones realizadas, se han detectado en general, aspectos de mejora en los criterios que están ligados a buenas prácticas, es decir, metodologías y procedimientos al interior de las Interventorías dentro del ejercicio de sus funciones, que no son aspectos contractuales, pero que en caso de que sean implementados, mejorarán el servicio prestado hacia el proyecto y hacia la Agencia.
- Los criterios de calificación tenidos en cuenta en la matriz, han sido aplicados en los diferentes proyectos auditados; como resultado de su divulgación y aplicación se han incorporado, a sugerencia de las mismas interventorías, algunos criterios de calificación adicionales que no habían sido incorporados originalmente, pero que han sido analizados como de alta importancia para tener una evaluación integral y objetiva del desempeño de las obligaciones que les son propias.

¿Qué paso continúa después de los resultados de auditoría diligenciados en la matriz MED?

Al interior de la Agencia Nacional de Infraestructura existe un proceso para retroalimentar la información presentada por la Oficina de Control Interno en su informe de Auditoría. El responsable del proceso, que en este caso lo es el supervisor, debe dar aplicación al procedimiento PD- 26 – diligenciando el formulario FM 29 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)".

El formato diligenciado, no es otra cosa que un plan de acción específico que incluye metas y fechas evaluadas entre el supervisor y la Interventoría del proyecto, para dar solución o mejoramiento a los aspectos identificados en el curso de la auditoría como susceptibles de mejora.

Hasta la fecha la OCI ha recibido dos (2) retroalimentaciones de proyectos generadas entre interventoría y supervisión para efectos del Plan de Mejoramiento del formato 29. (Proyectos Bogotá/Madrid/Faca/LosAlpes y Bogotá/Siberia/El Vino/Villeta), por lo cual esperamos la retroalimentación en los restantes proyectos evaluados.

¿Qué otros productos de están preparando, como complemento a los ya generados hasta el momento?

Actualmente, la OCI viene desarrollando la "Cartilla para el contenido de informes de Interventoría de Concesiones", documento que recopilará y proporcionará a las diferentes oficinas ejecutoras de la ANI, una herramienta GERENCIAL que contenga los lineamientos básicos acerca del contenido de los informes de interventoría, lo cual permitirá desarrollar análisis, estrategias y adopción de decisiones en la Agencia sobre temas específicos de cada proyecto, según sus necesidades y características propias dentro del desarrollo de su objeto contractual.

Como lo dijimos en un boletín anterior, el proyecto de Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del Estado, ha logrado concretar varios productos, así:

Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del Estado. Proyecto.
Guía de Buenas Prácticas para las Interventorías de la Agencia
Manual de Evaluación de Desempeño de Interventorías
Resultado de la aplicación de la matriz MED

Actualmente nos encontramos terminando el siguiente documento:



En ejecución

Con un muy cordial saludo,

Diego Orlando Bustos Forero

Jefe de Oficina - 6

Oficina de control Interno

Presidencia

PBX: 571 - 3791720 Ext: 1422

Calle 26 Nro. 59 - 51 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.